



DJP-44211

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****VISTA PRELIMINAR**

Funcionario : WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS
Institución : DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)
Fecha de inicio o requ : 01-04-2025

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
Motivo de Declaración : CAMBIO DE CARGO
Declaración anterior: PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 37860

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: WANDA	Segundo nombre	: MADALY
Primer Apellido	: CALDERON	Segundo Apellido	: MARTINEZ
Fecha de Nacimiento	: 14-09-1999	Lugar de Nacimiento	: SAN JOSE DE OCOA, R.D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: CONTADURIA		
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	: MADALYMARTINEZ99@GMAIL.COM

Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	N/A
Apartado postal	11003	Sector, barrio, urb.			

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número	8297350354	Calle	Avenida los Proceres, esq. c/ Erick Leonard Ekman, Arrollo Hondo, Santo Domingo DN	Apartamento	01
Apartado postal		Sector, barrio, urb.	Arrollo Hondo		

Redes Sociales

Red	Url
FACEBOOK	Wanda Martinez

1.2. Antecedentes Laborales**TECNICO**

Descripción c.	TECNICA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.	Institución	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COE)
Fecha entrada	09-2020	Fecha salida	06-2023

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44211

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****VISTA PRELIMINAR****ENCARGADO(A) DE COMPRAS**

Descripción c.	ENCARGADA DE PLANIFICAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS COMPRAS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 340-06 Y EL USO CORRECTO DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	Institución	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COE)
Fecha entrada	07-2023	Fecha salida	02-2025

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - JUAN ANIBAL CALDERON MARTINEZ**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	12/1/1978 12:00:00AM
Lugar Nac.	San José de Ocoa (Provincia)	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	UNIÓN LIBRE
Profesión		Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - ROSAURA IVELISSE MARTINEZ PEÑA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	6/12/1983 12:00:00AM
Lugar Nac.	San José de Ocoa (Provincia)	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	UNIÓN LIBRE
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio		Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No Aplica

1.6. Hermanos/as**WANDER YOEL CALDERON MARTINEZ**

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	07-11-2000
Es menor?		Estado civil		Profesión	
Lugar nac.		Institución	PROGRAMA SUPÉRATE	Cargo	CONSERJE
Desc. cargo	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO EN LA BIBLIOTECA INFANTIL Y JUVENIL.				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44211

**VISTA PRELIMINAR****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****ANYEL YOEL CALDERON MARTINEZ**

Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	21-06-2007
Es menor?		Estado civil		Profesión	
Lugar nac.		Institución		Cargo	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

SOLAR					
Propietario/a	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Fecha adquisición	14-02-2023	Forma adquisición	
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad		Certif/Identificación	ALCALDIA
Ubicación		Destino	RURAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	92,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas					

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas**

CUENTA DE AHORROS					
Institución	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	País	REPUBLICA DOMINICANA		
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	No. de Cuenta		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	500.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44211

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****VISTA PRELIMINAR****CUENTA DE AHORROS**

Institución	BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	No. de Cuenta	
		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	34.58	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	No. de Cuenta	
		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	30,000.35	Nota	

CUENTA DE NOMINA

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	No. de Cuenta	
		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	17,626.10	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	No. de Cuenta	
		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	281.81	Nota	

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44211

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****VISTA PRELIMINAR**

Titular (es)		Institución		Numeración	
Fecha emisión		Moneda		Límite	
Balance		Doble saldo		Nota	

5.2. Pasivo (préstamos)

TARJETA DE CREDITOS					
Deudor/titular es	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Pais		Acreedor	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
No. Documento		Fecha deuda	26-08-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	75,000.00	Saldo pendiente	4,360.00	Nota	

TARJETA DE CREDITOS					
Deudor/titular es	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Pais		Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	31-07-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	15,000.00	Saldo pendiente	14,999.68	Nota	

PRÉSTAMO PERSONAL					
Deudor/titular es	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Pais		Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento		Fecha deuda	16-03-2022	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	90,000.00	Saldo pendiente	29,651.90	Nota	

PRÉSTAMO PERSONAL					
Deudor/titular es	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Pais		Acreedor	BANCO DE AHORRO Y CREDITO ADOPEM, S.A.
No. Documento		Fecha deuda	13-01-2023	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	50,000.00	Saldo pendiente	40,066.91	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios**

SALARIO FIJO					
Titular (es)	WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ	Institución	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH)	Concepto	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	128,000.00
Deducciones ley	26,281.47	Otras deducciones		Monto neto	101,718.53

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44211



VISTA PRELIMINAR

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

ALQUILER DE VIVIENDAS

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

GASTOS DE TRANSPORTE

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	6,000.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, WANDA MADALY CALDERON MARTINEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 40211543356 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-44211, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____ **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mí compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.